

VISTOS : Decreto Seccion 1era No. 3391/2024; Otorga subsidio a beneficiarios, para pagar diferencias producidas por atenciones de salud, consultas y/o procedimientos medicos realizados en "Nueva Clinica Cordillera Prestaciones Hospitalizadas.S.A.", Rut. 76.871.990-k. (Emergencia, Nomina No.2914).

DECRETO SECCION 1ERA Y 2DA

DPG
OFPA _____/.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DS 243391 OTD	3391 04/09/2024	3391 04/09/2024	RAUL ESPINA PRADO	2152401007	1.297.700	
DS 243391 OTD	3391 04/09/2024	3391 04/09/2024	HOLANDA NELLY WALL VALDES	2152401007	2.426.024	
DS 243391 OTD	3391 04/09/2024	3391 04/09/2024	ERCILIA MUÑOZ QUIROZ	2152401007	8.165.830	
DS 243391 OTD	3391 04/09/2024	3391 04/09/2024	RHODI CARRASCO INOSTROZA	2152401007	4.391.850	
DS 243391 OTD	3391 04/09/2024	3391 04/09/2024	DIAMANTINA ALVARADO OLIVARES	2152401007	2.311.406	
			NVA. CLINICA C PREST. HOSPITALIZADAS S.A			18.592.810
			TOTAL		18.592.810	18.592.810

La cantidad de :
DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa



JEFE DEPTO. FINANZAS



DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

COMPROBANTE DE EGRESO N°
CONTRACUENTA :

FECHA :

- 5410124001 \$ 18.592.810

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
TESORERIA - EGRESOS
09 SEP 2024
EG: 6358 CH: _____

104 384